

QUILMES,

5 MAR 2012

VISTO el Expediente N° 827-0239/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes al Proyecto residencia en composición, dirección y difusión de la música argentina en North-West University, Sudáfrica.

Que la Licenciatura en Música y Tecnología que se imparte en esta Casa de Altos Estudios, tiene como objetivo específico formar músicos a través de las nuevas tecnologías.

Que según consta en la nota obrante a fs. 4, el alumno Augusto Arias ha sido invitado a efectuar una residencia en North-West University, Sudáfrica, durante los meses de abril y mayo de 2012.

Que el Director de la Carrera de Licenciatura en Composición con Medios Electroacústicos, Profesor Edgardo Palotta, recomienda beneficiosa la participación del alumno Arias en dicho proyecto, solicitando al área de Relaciones Internacionales una ayuda económica excepcional para el pago del pasaje aéreo del nombrado.

Que por lo expuesto precedentemente, resulta pertinente financiar el pago del pasaje del alumno Arias a Sudáfrica.

Que a fs. 9 consta la correspondiente imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones en trámite.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

00133



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTÍCULO 1º: Autorizar al alumno Augusto Arias, DNI 31.616.466, a participar de la residencia en composición, dirección y difusión de la música argentina en North-West University, Sudáfrica, durante los meses de abril y mayo de 2012.

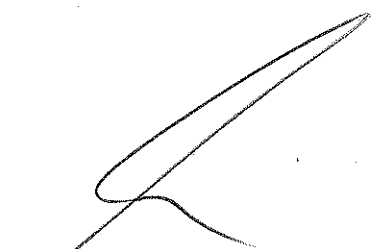
ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago de una ayuda económica excepcional, de hasta PESOS SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 6.500,00) en concepto de pasaje aéreo a Sudáfrica.

ARTÍCULO 3º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución deberá ser imputado a las Partidas que correspondan, Dependencia 002.008, Fuente 16, Programa 01.01.00.08, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00133



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes